

## **NORMA DE DIGITALIZACIÓN**

### **ADADA029 (Expedientes ICIO)**

La información estará soportada en DVD's que incluyan los datos alfanuméricos e imágenes asociadas. El DVD irá identificado con una etiqueta, con el siguiente formato:

ETIQUETA DVD

EXPICIO_XXXX_YYY
------------------

SubCadena	Valor de Subcadena
EXPICIO	Código fijo de identificación DVD
XXXX	Año de digitalización
YYY	Secuencial

### **ORGANIZACION DE LOS DATOS ENTREGADOS EN DVD**

Cada expediente va en una carpeta distinta con uno ó varias imágenes (documentos).

Los documentos dentro de cada expediente van numeradas secuencialmente desde 1 y relleno a ceros por la izquierda hasta completar 8 posiciones.

ETIQUETA	UNIDAD DE CARGA	SUBCARPETAS	DESCRIPCION
EXPICIO_XXXX_YYY +			Carpeta nombrada como la etiqueta física del DVD.
	TTT_AAAA_NNNNN		Carpetas nombradas según expediente: TTT=tipo; AAAA=ejercicio; NNNNN=numero expediente
			00000001.pdf a nnnnnnnn.pdf ficheros numerados secuencialmente dentro del expediente.

En la carpeta <UNIDAD DE CARGA> deberá figurar un fichero llamado <UNIDAD DE CARGA>.xml que deberá validarse contra su XSD correspondiente antes de realizar cualquier envío por mensajería. Dicho fichero contendrá datos asociados a la imagen y la ruta relativa a partir de <UNIDAD DE CARGA> de la imagen en cada uno de sus nodos.

## **XSD DE VALIDACION Y XML DE EJEMPLO**

### XML DE EJEMPLO

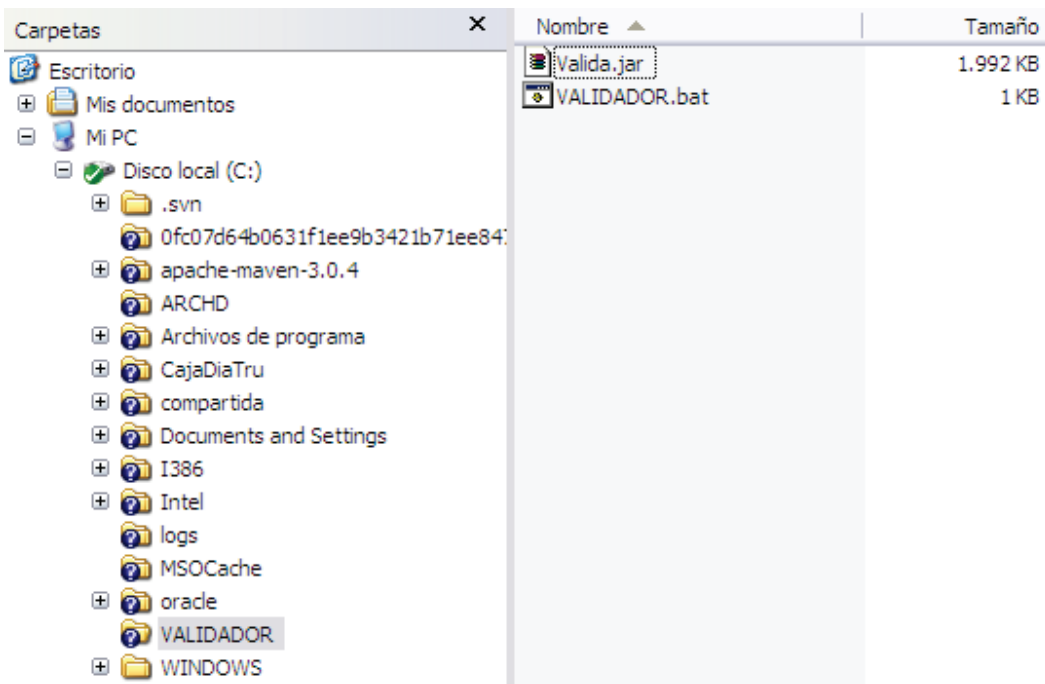
```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" standalone="yes"?>
<Documentos>
  <ExpIcio>
    <etqDvd>EXPICIO_2000_001</etqDvd>
    <tipoExp>104</tipoExp>
    <ejercicio>2010</ejercicio>
    <numExp>08846</numExp>
    <inscripcion>2671309300017</inscripcion>
    <objTributario>Calle Pinar, nº 8</objTributario>
    <numDocSujeto>H80539786</numDocSujeto>
    <nombreSujeto>Comunidad de Propietarios</nombreSujeto>
    <tomo>
      <numTomo>1</numTomo>
      <rutaPDF>104_2010_08846\00000001.pdf</rutaPDF>
    </tomo>
  </ExpIcio>
</Documentos>
```

El XSD ORIGINAL ESTA ALOJADO EN:

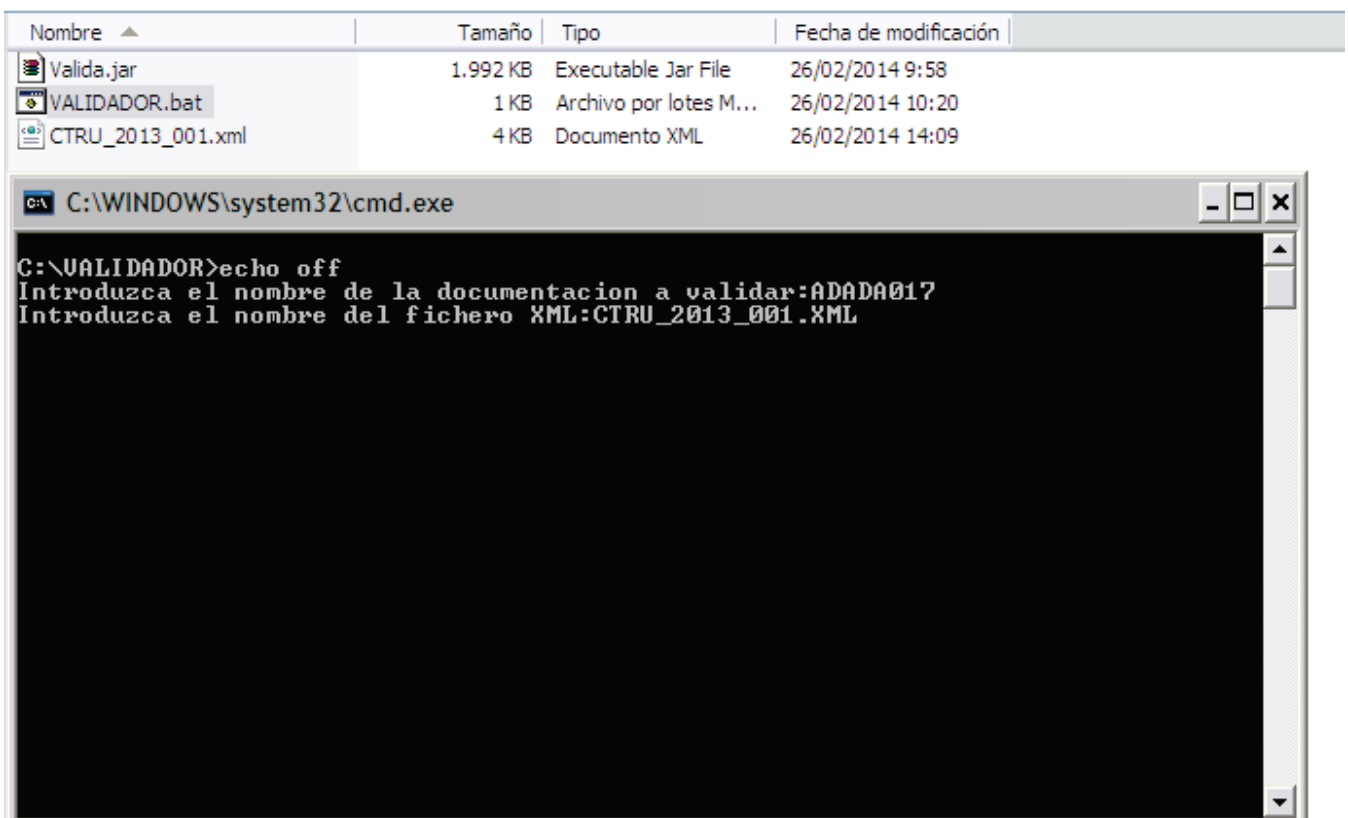
<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Hacienda/Contratacion/Publicaciones/Normas-de-digitalizacion-IAM-v-1>

y tecleando esta dirección en el navegador de Internet se puede visualizar, en el apartado ADADA029

## USO DEL VALIDADOR(Descomprimir archivo rar)



## USO DEL VALIDADOR(soltar en esta carpeta el fichero xml y ejecutar VALIDADOR.bat)



Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación
valida.jar	1,992 KB	Executable Jar File	26/02/2014 9:58
VALIDADOR.bat	1 KB	Archivo por lotes M...	26/02/2014 10:20
CTRU_2013_001.xml	4 KB	Documento XML	26/02/2014 14:09
CTRU_2013_001Error.txt	4 KB	Documento de texto	27/02/2014 15:46

71ee84

C:\VALIDADOR\CTRU\_2013\_001Error.txt - Notepad++

Archivo Editar Buscar Vista Codificación Lenguaje Configuración Macro Ejecutar Plugins Ventana ? X

CTRU\_2013\_001.xml CTRU\_2013\_001Error.txt CTRU\_2013\_001Error.txt

```

1 Linea n°- 5: '2012-10-34' no es un valor válido para 'date'.
2 Linea n°- 5: El valor '2012-10-34' del elemento 'fechaCaja' no es válido.
3 Linea n°- 7: El valor 'CTRU_2013_00100' no es de faceta válida con respecto a
4 Linea n°- 7: El valor 'CTRU_2013_00100' del elemento 'etqDvd' no es válido.
5 Linea n°- 13: El contenido del elemento 'CajaDiaTru' no está completo. Se esp
6 Linea n°- 15: '2012-10-018' no es un valor válido para 'date'.
7 Linea n°- 15: El valor '2012-10-018' del elemento 'fechaCaja' no es válido.
8 Linea n°- 26: '3a' no es un valor válido para 'integer'.
9 Linea n°- 26: El valor '3a' del elemento 'numOrden' no es válido.
10 Linea n°- 33: Se ha encontrado contenido no válido a partir del elemento 'num
11 Linea n°- 49: El valor '201210\20121002\20121002-02.PDF' no es de faceta váli
12 Linea n°- 49: El valor '201210\20121002\20121002-02.PDF' del elemento 'rutaPD
13 Linea n°- 56: El valor '301210\20121002\20121002-03.pdf' no es de faceta váli
14 Linea n°- 56: El valor '301210\20121002\20121002-03.pdf' del elemento 'rutaPD
15 Linea n°- 65: El valor '7204659007390' no es de faceta válida con respecto al
16 Linea n°- 65: El valor '7204659007390' del elemento 'inscripcion' no es válid
17 Linea n°- 72: El valor '1961905VK4746L' no es de faceta válida con respecto a
18 Linea n°- 72: El valor '1961905VK4746L' del elemento 'refCatastral' no es vál
19 Linea n°- 74: El valor '201210\20121044\20121004-02.pdf' no es de faceta váli
20 Linea n°- 74: El valor '201210\20121044\20121004-02.pdf' del elemento 'rutaPD
21 Linea n°- 82: El valor '4961905VK4746B0403EL1kjhkjhkj' no es de faceta válida

```

4 (fsiam.  
4.504 (D  
4.504 (D  
IAS:T7,  
relonme

**USO DEL VALIDADOR(Se generara un fichero que se llama como el xml + Error.txt donde se detallan todos los errores. Cuando este fichero se genere vacío, se podrá proceder al envío del DVD/CD)**

## **Requisitos de la imagen electrónica**

Los requisitos de la imagen electrónica, resultado de un proceso de digitalización, se definen con el objetivo de garantizar que el documento electrónico digitalizado:

- i. Sea válido para ser conformado como documento electrónico.
- ii. Sea fiel al documento en papel; entendida la condición de fidelidad en términos relativos proporcionales a la naturaleza, características o fines del producto de la digitalización.

Los requisitos de la imagen electrónica son:

IV.1 Las imágenes electrónicas aplicarán los formatos establecidos para ficheros de imagen.

IV.2 Las resoluciones de digitalización de las imágenes serán de 200 a 300 puntos por pulgada, como norma general; aunque estos valores puedan ser variados en situaciones especiales.

IV.3 La imagen electrónica será fiel al documento origen, para lo cual:

- a) Respetará la geometría del documento origen en tamaños y proporciones.
- b) No contendrá caracteres o gráficos que no figurasen en el documento origen.
- c) Su generación atenderá a los siguientes criterios:
  1. Se realizará a través de un proceso informático en el que, garantizando la integridad de cada uno de los pasos, se realizarán las siguientes tareas:
    - a) Digitalización por un medio fotoeléctrico, de modo que se obtenga una imagen electrónica en la memoria del sistema asociado al dispositivo.
    - b) Si procede, optimización automática de la imagen electrónica para garantizar su legibilidad, de modo que todo contenido del documento origen pueda apreciarse y sea válido para su gestión (umbralización, reorientación, eliminación de bordes negros, u otros de naturaleza análoga).
  2. Contemplará la aplicación de un conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y comprobaciones rutinarias que permitirán garantizar mediante su cumplimiento que, en todo momento, el estado de la aplicación de digitalización y los dispositivos asociados producirán imágenes fieles al documento en soporte papel.